

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

52446 *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la apertura del trámite de información pública relativo a la solicitud de la solicitud del Club Deportivo Linense de Caza y Pesca para el otorgamiento en concesión de una superficie de lámina de agua en las Instalaciones Portuaria de La Línea de la Concepción.*

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud del Club Deportivo Linense de Caza y Pesca para el otorgamiento en concesión de una superficie de 1.800 m² de lámina de agua para la explotación de tres pantalanes para la actividad de amarre de las embarcaciones deportivas y de recreo en el Contradique de las Instalaciones Portuarias de La Línea de la Concepción.

De acuerdo con el artículo 85 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, las corporaciones, entidades y particulares interesados pueden presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, a través de la "Sede Electrónica" de la APBA, a la que se accede mediante la siguiente dirección web:

<https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/>.

Algeciras, 26 de noviembre de 2021.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A210068083-1